



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 47/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N°1824/11 de 29 de Diciembre de 2011, que aprueba el Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública Y la Municipalidad de Alto Hospicio para la Ejecución del Proyecto denominado "AVIF- Municipalidad de Alto Hospicio- 1", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana 2011; Memorando N°2538/11 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 55/12 de 05 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remiten las instrucciones para proceder a las contratación a base de honorarios de la profesional doña Paulina Verónica Medina Contreras; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

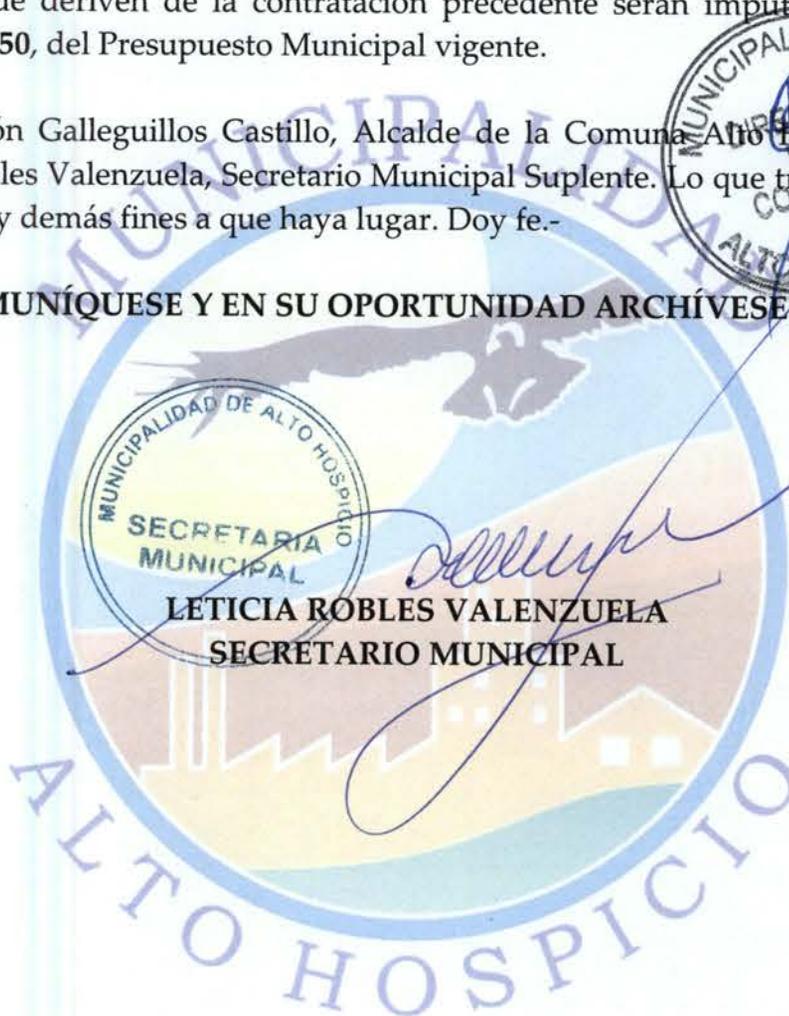
DECRETO:

- 1.- Apruébase y ratificase el siguiente Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Paulina Verónica Medina Contreras**, RUT 15.010.106-9, para que preste los servicios de **Coordinadora del Programa AVIF**, en la ejecución del Proyecto denominado "**AVIF- Municipalidad de Alto Hospicio-1**", en el Marco del **Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011**, desde el **09 de Enero de 2012** hasta el **31 de Octubre de 2012**; de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, la que ejercerá dicho control a través del Secretario Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:
- 2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta de **\$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos)**, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indiquen sus contratos.
- 3.- La Profesional contratada deberá presentar Informes Trimestrales de Gestión, sin perjuicio del Informe Final que acredite el cumplimiento de sus cometidos, al **31 de Octubre de 2012**, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

- 4.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.
- 6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.
- 7.- Los gastos que deriven de la contratación precedente serán imputados con cargo a la cuenta N° 114.05.50, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza a Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RMAT/sgch
Distribución:
Min. Interior
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control

semael : fernandez

47
09.ENE.2012



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 05 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 055 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted el Contrato de Trabajo para el siguiente funcionario para el Programa AVIF.

*Cuidadora
Intera Familiar*

Nombre : Paulina Verónica Medina Contreras
 Rut. : 15.010.106-9
 Profesión : Psicóloga
 Cargo : Coordinadora Programa AVIF
 Jornada de Trabajo : Completa (44 horas)
 Sueldo : \$ 750.000 Bruto
 Calidad : Honorarios
 Fecha de Inicio : 09 de Enero de 2012
 Fecha de Término : 31 de Octubre de 2012

Paseo Francisco Aroboru 3376, 749

Funciones asociadas

- Responsable de la coordinación técnica y supervisión interna del equipo profesional.
- Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo.
- Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo.
- Responsable de generar y supervisar la implementación de sistemas de registro.
- Responsable administrativamente del proyecto.
- Encargado de coordinar el trabajo en red en el territorio.
- Encargado de la planificación y coordinación de capacitaciones a policías y a otros organismos de la red en materia de asistencia a mujeres víctimas.
- Encargado de coordinar las acciones de prevención en el territorio (según el tipo de proyecto).

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Contable N° 1140550 Programa Atención VIF.

Cabe mencionar que la Srta. Medina tiene los siguientes beneficios:

Derecho a 5 días de permiso Administrativos y 2 licencias médicas al año que en su conjunto no excedan los 10 días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo AVIF.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 28 de Diciembre de 2011.

MEMORANDUM N° 2538 / 2011.

A : Sr. Paulo Gómez Barrera
Alcalde(S) Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para la Contratación en el Cargo de Coordinadora del Programa AV.I.F. a doña Paulina Medina Contreras, Licenciado en Psicología.

Cabe señalar que la postulante obtuvo la más alta calificación para el cargo y aprobó sin observaciones la entrevista técnica, además contamos con el visto bueno de nuestra contraparte Ministerio del Interior para su contratación.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo Dideco.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

28 DIC 2011

16:20

HRS.

ALCALDIA

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio
Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá

Notado

PAULINA VERÓNICA MEDINA CONTRERAS,
PSICÓLOGO, LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
Postítulo Psicología Familia y Derecho, mención en intervenciones
psicosociales en sistemas familiares

Celular: 7-4382393

paulinamedinac@gmail.com

V-30



FORMACIÓN ACADÉMICA



2011

ACHNU

Curso-taller: "Entrevista Pericial a Niños/as Víctimas de Abuso Sexual"

Contenidos Programáticos

- El sistema actual en Chile, el sistema de hoy en Estados Unidos y el sistema ideal.
- El Abuso Sexual: definiciones y problemas.
- La entrevista forense: Introducción y modelos
- Etapas de investigación.
- El formato de la entrevista y las preguntas.
- Ayudando al niño/a a narrar los hechos.
- Entrevista a niñas/os pequeños de edad escolar o adolescentes.
- Trabajo con adulto responsable.
- Estándares y protocolos de centros multidisciplinarios.
- Declaraciones inconsistentes y fantásticas.
- Alegaciones falsas.
- Renuncia al hablar.
- Algunas consideraciones para el tribunal.
- El síndrome de alienación parental y otros mitos utilizados por la defensa.
- Mejorando la manera de trabajar éstos casos en Chile.

2009 – 2010

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
Postítulo en Psicología Familia y Derecho
Mención Intervenciones Psicosociales en
Sistemas Familiares

Módulos y Contenidos

- Psicología de los Sistemas Familiares
- Derecho Familiar y Tribunales de Familia
- Familia y Redes Sociales
- Diseño de Investigación en Psicología Social y Familia
- Actualización en Reforma Procesal Penal y Tribunales de Familia
- Intervención Psicosocial Familiar I : Modelos de Terapia Familiar Sistémica
- Intervención Psicosocial Familiar II : Conducta Juvenil Desviada
- Intervención Psicosocial Familiar III : Violencia Intrafamiliar
- Intervención Psicosocial Familiar IV : Maltrato y Abuso Sexual Infantil
- Intervención Psicosocial Familiar V : Conflicto y Mediación Familiar
- Jornada de Preparación de Tesinas

TESINA

: **“Competencias Parentales de Niños y Adolescentes Víctimas de Bullying”**

2004 – 2009

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, Sede Iquique
Titulado de Psicólogo, Licenciado en Psicología
Mención en Psicología Clínica.

1997 – 2000

INSTITUTO COMERCIAL IQUIQUE
Enseñanza Media, Área de Ventas

1988-1996

COLEGIO SAMCA ARUMANTI, IQUIQUE
Enseñanza Básica

EXPERIENCIA LABORAL

Julio 2011- a la fecha

Psicóloga Clínica infanto juvenil "Fundación IEP"
PRM Voces, Programa de Reparación de Maltrato Grave y Abuso Sexual, Chañaral III región de Atacama. Funciones: contención emocional, evaluaciones de daño, psicoterapia individual enfocada a la Reparación y resignificación del daño, realización De informes para Tribunales de Familia y Fiscalía, Análisis de casos

Abril-Junio 2011

Psicóloga LEY SEP, en dos escuelas rurales de la Comuna de Romeral, VII región del Maule. Atención Niños, sus padres por demanda del profesor, Y orientación a profesores con respecto a temáticas de su interés dentro del aula.
Realización de talleres de "Convivencia Escolar" Y "Educación Sexual".

2010 a Marzo de 2011

**FUNDACIÓN SUPERACIÓN DE LA POBREZA
SERVICIO PAÍS**

MISION

: Contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el País, que aseguren el desarrollo humano sustentables de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Análisis general de la Comuna
- Análisis de situación de pobreza
- Elaboración de Diagnóstico (Realidad Comunal)
- Planificación de Intervención (Que hace, como, Con quienes)
- Ejecución del Proyecto de Intervención (Para que, Para quienes, Con quienes)
- Evaluación del Proyecto (Permanente para Mejoras, Final para resultados, e Impactos)
- Constitución de red de Fomento Productivo Servicio País, Maule.
Constitución de mesa Productiva comunal Articulada por SERNAM
Realización de ferias artesanales con microemprendedores de la región, gestión de artesanos Marketing, logística, permisos, premios para Ésta.

OTRAS ACTIVIDADES

- **Integración y Participación de la Red de Turismo Municipal de la región del Maule, Gestión, organización y realización de reunión de la Red en la Comuna de Romeral.**
- **Relator de Talleres de Habilitación Laboral para el Programa Mujeres Jefas de Hogar, SERNAM**

SESIONES:

- Vida Laboral y Autonomía de las Mujeres
- Relaciones entre Género y Trabajo
- Enriqueciendo la Cultural Laboral del las Trabajadoras
- Redes Sociolaborales

- Habilidades Sociolaborales y Organización
 - Herramientas para Ingresar y Permanecer en el mundo Laboral
 - Conociendo nuestros Derechos Laborales
 - Entre otros
- **Atención Psicoterapéutica Individual , a mujeres del programa**
 - **Organización de Eventos Culturales en la Comuna**

2009- 2010

: **ATENCIÓN PSICODIAGNOSTICA**

- Atención de pacientes en forma particular (niños)
- Entrevista con los Padres
- Cuestionario para profesor
- Dibujo de la Figura Humana
- Test Persona Bajo la Lluvia
- Test de la Familia
- C.A.T
- Bender
- Test de Inteligencia WISC-R
- Entre otros

Junio a Noviembre 2008

: **PRÁCTICA PROFESIONAL, SENAME CIP-CRC-CSC**

- Realización de Talleres de Perspectivas de Género y Responsabilización a los jóvenes Internos y a sus familias
- Atención Psicológica y Psicodiagnóstica Individual a jóvenes por demanda espontánea
- Escucha activa y contención
- Visitas Domiciliarias

- Asistencia Audiencias y Juicios de Jóvenes Internos a Tribunales
- Colaboración en labores el equipo Psicosocial y Encargados de Caso
- Conocimiento Senainfo
- Realización de derivaciones a Serpaj, para tratamiento de Adicciones a jóvenes internos
- Realización ficha de ingreso a Jóvenes al Centro de cumplimiento Penitenciario Juvenil
- Entre otros

2006-2007

: **PRE- PRÁCTICA PROFESIONAL**

- Atención de pacientes en el "Centro de Atención Psicológica" de la Universidad Santo Tomás Sede Iquique, Niños derivados de diversos Establecimientos Educativos de la ciudad, Realizando entrevista a los padres, aplicación de técnicas psicodiagnósticas y psicoterapia según necesidad del paciente, además de entrega de informe de devolución de Información a los padres y al colegio
- Atención a pacientes adultos, por demanda espontánea, realizando entrevista inicial, psicodiagnóstico y psicoterapias, según necesidad del paciente, así como también entrega de informe de devolución de información

CURSOS Y SEMINARIOS

- Congreso Psicología Social Comunitaria, Universidad Católica del Norte, Antofagasta. (2004)
- Encuentro Psicología del Norte Grande, Universidad Arturo Prat, Iquique. (2006)
- Encuentro Nacional de Psicólogos, Universidad Santo Tomás, Talca. (2006)
- Congreso de Psicoanálisis, Universidad de Tarapacá, Arica. (2008)
- Jornada Capacitación en VIF, Fundación Elena Caffarena, Iquique. (2008)

- Jornada Capacitación, Educación de Emergencia, UNICEF, Curicó. (2010)
- Como Planificar su negocio. SERCOTEC (2010)
- Herramientas básicas para primeras intervenciones en Violencia Intrafamiliar, SERNAM, Chañaral. (2011)

CONOCIMIENTOS

COMPUTACIONAL

- Conceptos fundamentales básicos.
- Word, Excel, Power Point,
- Windows Movie Maker
- INTERNET
- SENAINFO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nacionalidad: Chilena
Fecha de Nacimiento: 06 de Febrero de 1983
R.U.T.: 15.010.10-9
Estado Civil: Soltero
Permiso de Conducir: Clase B

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Titulada de la carrera de Psicología, obteniendo el Título de Psicólogo, Licenciado en Psicología, mención en Psicología Clínica. Con alta capacidad de organización, análisis, reflexión, trabajo en equipo y tolerante ante la frustración, capacidad de aprendizaje y de adaptación, responsabilidad, buen trato, capacidad para trabajar en terreno, capacidad de trasladarme de ciudad o comuna sin problemas, con

objetivos claros, y muy profesional. Manejo técnicas psicodiagnósticas y psicoterapia individual y/o grupal. Especialización en trabajo con familias, manejo de teoría sistémica, capacidad para realizar Mediación Familiar, y a la vez realizar trabajos de índole judicial, conociendo leyes del Tribunal de Familia, contando con especialización en temas tales como VIF, Abuso sexual infantil, Conducta Juvenil Desviada, entre otras temáticas de vulneración de Derechos. Capacidad para realizar informes, así mismo tareas que sean encomendadas. Alta versatilidad funcional, creativa y dinámica, caracterizándome por con una marcada motivación hacia logros tanto laborales como personales, lo cual me permite enfrentar desafíos con una actitud positiva. Equilibrio mente-cuerpo. Buen manejo de relaciones interpersonales.

REFERENCIAS

Yolanda Dubó Díaz
Directora PRM VOCES
Asistente Social
ydubó@fundiep.cl
Chañaral

Joaquín Rebolledo Acuña
Jefe técnico CIPCRC-CSC SENAME
Psicólogo, Licenciado en Psicología
Certificado Focuser Trainer
Focusing Institute New York
Joaquin_rebolledo@yahoo.es
Iquique

Karla Rolland Torres
Psicóloga
Celular, 98086787
krollandt@gmail.com
Valparaíso

Patricio Uribe Ibarra
Director Regional Servicio País
Fundación superación Pobreza, Región el Maule
Patricio.uribe@superacionpobreza.cl
Talca

Mario Ramírez Pacheco
Jefe Territorial Provincia de Curicó
Fundación para la Superación de la pobreza, Región del Maule
Mario.ramirez@superacionpobreza.cl
Talca

Carlos Cisterna Negrete
Alcalde de Romeral
cgcisterna@yahoo.es
Romeral

UST[®]

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

U N I V E R S I D A D S A N T O T O M Á S

UST



IC-USTA

\$ 10.000

\$ 20.000

Por cuanto don(a) *Paulina Terónica Medina Contreras*

ha rendido las pruebas prescritas por la Universidad para obtener el Título de

Psicólogo.

y ha sido en ellas *Aprobado con Distinción.*

Se otorga este Diploma en Santiago a *18 de marzo 2009*

Registro N° *7558*

Fernando de la Jara Loyaneche
Secretario General

Jaime Valler Gutiérrez
Rector

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Diciembre de 2011.-
DECRETO ALC. N° 1.824/11.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Alto Hospicio para la ejecución del Proyecto denominado "Avif- Municipalidad de Alto Hospicio-1" en el marco del fondo de gestión en Seguridad Ciudadana 2011, suscrito el 29 de Agosto de 2011; Decreto Exento N° 4816 de 12 de Octubre de 2011, del Ministerio del Interior; Memorando N° 2525/2011 de fecha 27 de Diciembre de 2011 de la Dirección Desarrollo comunitario que remite el Convenio antes señalado.

DECRETO:

Apruébase en todas sus partes, el **Convenio del Proyecto denominado "Avif- Municipalidad de Alto Hospicio-1"**, suscrito el 29 de Agosto de 2011, entre el **Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Alto Hospicio.**

Fdo. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
17824
29.12.11.M.



Revisado para la entrega - suscrita
Arce

Ato Hospicio, 27 de Diciembre de 2011.

MEMORANDUM N° 2525 / 2011

A : Directora Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle, y mediante el presente solicito a usted decretar Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Municipalidad de Alto Hospicio Proyecto "AVIF-Municipalidad de Alto Hospicio-1" en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana 2011.

Cabe señalar que la entidad ejecutora de este Proyecto será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Directora Sra. Camila Arce Fajardo y la Coordinación será a través de la Srta. Paulina Medina Contreras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo AVIF.
- Archivo DIDECO.



CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "AVIF-MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO-1", EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA 2011.

En Santiago de Chile, a 29 de agosto de 2011, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda S/N, por una parte, y la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT N° 69.265.100-6, representada por su Alcalde, don Ramón Galleguillos Castillo, según se acreditará, ambos domiciliados en AV. Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

ASPECTOS PRELIMINARES.

PRIMERO: En conformidad a lo previsto en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, corresponde a dicha Secretaría de Estado, entre otras funciones, promover coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual, además de celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero, del Decreto Supremo N° 1.061 de 2010, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba normas para el funcionamiento del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, hasta un 15% de los recursos contemplados para el citado Fondo podrán ser asignados a diferentes entidades públicas o privadas bajo el procedimiento de trato directo, mediante resolución fundada del Subsecretario del Interior que así lo autorice.

En este sentido, cabe anotar que mediante resolución exenta N° 6.273, de fecha 26 de agosto de 2011, el Subsecretario del Interior aprobó la asignación de recursos mediante trato directo, siendo dable añadir que en dicho acto administrativo se dejó constancia de la aplicación de los criterios contenidos en el artículo 8°, del reglamento del Fondo que allí se indican.

Se deja constancia que el Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana es el símil del Fondo Nacional de Seguridad Pública, a que alude el Plan de Seguridad Pública 2010-2014 "Chile Seguro", aprobado por Resolución Exenta N° 6.984 de 2010, del Ministerio del Interior.





REPUBLICA DE CHILE



100009367

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PAULINA VERÓNICA MEDINA CONTRERAS

R.U.N. : 15.010.106-9 Fecha nacimiento: 6 Febrero 1983

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

15010106-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

15010106-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 20 Enero 2012, 10:50.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801636

RUN : 15010106-9

84925%

www.registrocivil.gob.cl

UST[®]

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS



Por cuanto don(a) *Pautina Verónica Medina Contreras*

ha rendido las pruebas prescritas por la Universidad para obtener el Título de

Psicólogo.

y ha sido en ellas *Aprobado con Distinción.*

Se otorga este Diploma en Santiago a *18 de marzo 2009*

Registro N° *7558*



[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario General

[Handwritten signature]
Jaime Valler Gutiérrez
Rector